
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contrato para Contratista Individual CI-26-2024

“Apoyo técnico para gestionar la aprobación de Doce planes maestros de Parques Regionales Municipales y Reservas Naturales Privadas y Estudios Técnicos de Zona de Veda Volcán Zunil y Zona de Veda Volcán Santo Tomas en Región 2 y 3 del Proyecto”

1. Antecedentes del Proyecto

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo ente ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios¹, específicamente en 3,897 km² (54.28% del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12%) y 35,968 mujeres (48.88%). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14%) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: *Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.* Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se

¹ 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: *Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.* Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO₂-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la disseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordinará con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación

de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. Antecedentes de la consultoría

Para lograr las metas propuestas del Proyecto, éste desarrolla actividades en coordinación con socios estratégicos, priorizando atender temas de interés y beneficio en común, tal es el caso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), socio con quien ha visto la necesidad de apoyar la efectividad de manejo de los espacios territoriales manejados como áreas protegidas. En Guatemala, el Sistema de Áreas Protegidas (SIGAP) fue establecido en 1989, los Parques Regionales Municipales y Reservas Naturales Privadas en el país empezaron a consolidarse como parte de un esfuerzo más amplio para proteger y conservar los recursos naturales y la biodiversidad. Sin embargo, el SIGAP como sistema integrado y organizado para la gestión de áreas protegidas ha evolucionado con el tiempo, y la actualización de los instrumentos de manejo de Parques Regionales Municipales (Categoría IV) y Reservas Naturales Privadas (Categoría V) han sido parte de este proceso continuo.

Como parte del Resultado 2, el Proyecto ha apoyado a Municipalidades en la elaboración de tres planes maestros para las siguientes áreas protegidas bajo la categoría de manejo de Parque Regional Municipal (PRM):

1. PRM Joya Grande, San Pedro Yepocapa
2. PRM Alotenango
3. PRM Zunil

Paralelamente, a través de una iniciativa implementada por la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG- se elaboraron siete Planes Maestros para Reservas Naturales Privadas. Los Planes Maestros corresponden a las Reservas Naturales Privadas que se distribuyen en el área de implementación del Proyecto y se enlistan a continuación:

1. RNP La Soledad y Anexos
2. RNP San Sebastián
3. RNP San José Prem
4. RNP Monserrate
5. RNP Travesía
6. RNP Santa Catalina y Anexos
7. RNP Altamira

Las ZVD no poseen categoría de manejo según lo que establece el artículo 8 la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República) y el artículo 8 de su Reglamento. Debido a la importancia de la gestión social y biológica de estas áreas protegidas el CONAP en su calidad de ente rector en materia de biodiversidad, áreas protegidas y servicios ecosistémicos, considera prioritario la elaboración y aprobación de estudios técnicos que permitan la categorización de las ZVD. El estudio técnico es el instrumento de gestión del SIGAP que analiza las características y condiciones físicas, sociales, económicas, culturales y ambientales en general que prevalecen en el territorio propuesto, así como los efectos de la creación de la zonificación interna del área protegida en función de la categoría de manejo, para la vida integral de su población y el fundamento para la asignación legal de la categoría de manejo del área protegida (en este caso particular). El Proyecto a realizado a la fecha diez estudios técnicos, los cuales ha priorizado presentar al CONAP para su aprobación, a la fecha aún quedan dos estudios pendientes de atender enmiendas:

- a) Zona de Veda Definitiva Volcán de Santo Tomás
- b) Zona de Veda Definitiva Volcán de Zunil

Los expedientes de Planes Maestros y Estudios Técnicos para las áreas protegidas enlistadas arriba fueron completados y presentados en ventanilla única de CONAP en la delegación correspondiente. Cada expediente lleva un proceso independiente y el CONAP ya ha emitido observaciones para la mayoría de estos. Es necesario coordinar con las Unidades Municipales (UGAMs DAPMAs, Oficinas Forstales, etc), propietarios de Reservas Naturales Privadas, ARNPG y Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) para poder atender las enmiendas solicitadas por CONAP para cada expediente.

3. Objetivos de la consultoría

Brindar apoyo técnico para la revisión, corrección y ajuste de 12 Planes Maestros de Parques Regionales Municipales y Reservas Naturales Privadas sustentado en lo establecido por la Ley de Áreas Protegidas, reglamento y normativos relacionados.

4. Alcances de la consultoría

El apoyo técnico requerido específicamente es para apoyar a los equipos técnicos de Municipalidades, a la ARNPG y a los propietarios de RNP y a la UCP durante la fase de revisión y aprobación de 12 planes maestros y dos estudios técnicos; para ello se proponen actividades y tareas para alcanzar los siguientes resultados:

4.1 Producto 1: Primer informe de entrega de al menos 5 Planes maestros a CONAP.

Actividad 1.1: Reuniones iniciales con ARNPG, Unidad Coordinadora del Proyecto y Técnicos Municipales El/la contratista individual, se reunirá con el equipo de la Unidad de Coordinación del Proyecto y con los técnicos municipales y ARNPG (propietarios) en reuniones para conocer el estado actual de cada expediente de Plan Maestro y Estudios Técnicos. Con base en estas reuniones el/la contratista individual deberá planificar y priorizar aquellos expedientes con enmiendas sencillas de gestionar y aquellos que requieran mayor atención, con el fin de planificar adecuadamente el desarrollo de la consultoría.

Actividad 1.2: Sesiones de revisión. Participar en las reuniones de trabajo del equipo de CONAP y/o Municipalidades y Reservas Naturales Privadas (propietarios) preparando las minutas de las sesiones, que reflejen los acuerdos correspondientes.

Actividad 1.3: Atención de observaciones y vacíos de información. Atender las observaciones y vacíos de información que los equipos del CONAP identifiquen en al menos 5 Planes Maestros. De ser necesario coordinará con el equipo del Proyecto, la ARNPG (los propietarios) y las Municipalidades para completar los vacíos de información.

Actividad 1.4: Entrega de documento corregido a la Delegación Correspondiente de CONAP. El consultor deberá facilitar o coordinar con los Técnicos Municipales o Propietarios de RNP para ingresar de nuevo los expedientes para revisión.

Entregable 1: Documento técnico que sistematice el proceso de revisión y ajuste de al menos 3 Planes Maestros y 2 estudios técnicos entregados a CONAP

4.2 Producto 2: Segundo informe de entrega de 7 Planes maestros a CONAP

Actividad 2.1: Sesiones de revisión. Participar en las reuniones de trabajo del equipo de CONAP y/o Municipalidades y Reservas Naturales Privadas (propietarios) preparando las minutas de las sesiones, que reflejen los acuerdos correspondientes.

Actividad 2.2: Atención de observaciones y vacíos de información. Atender las observaciones y vacíos de información que los equipos del CONAP identifiquen en los 7 Planes Maestros restantes. De ser necesario coordinará con el equipo del Proyecto, la ARNPG (los propietarios) y las Municipalidades para completar los vacíos de información.

Actividad 2.3: Entrega de documento corregido a la Delegación Correspondiente de CONAP. El consultor deberá facilitar o coordinar con los Técnicos Municipales o Propietarios de RNP para ingresar de nuevo los expedientes para revisión.

Entregable 2: Documento técnico que sistematice el proceso de revisión y ajuste de los 7 Planes Maestros restantes entregados a CONAP

4.3 Producto 3: Tercer informe de 5 Planes Maestros con aval de Delegaciones Regionales de CONAP.

Actividad 3.1: Atención de observaciones y vacíos de información. Atender las observaciones y vacíos de información que los equipos del CONAP identifiquen en los 7 Planes Maestros restantes. De ser necesario coordinará con el equipo del Proyecto, la ARNPG (los propietarios) y las Municipalidades para completar los vacíos de información.

Actividad 3.2: Entrega de documento corregido a la Delegación Correspondiente de CONAP. El consultor deberá facilitar o coordinar con los Técnicos Municipales y/o Propietarios de RNP para

ingresar la versión final de los expedientes. Luego de entregados los Delegados Regionales de CONAP emitirán un oficio al consultor de constancia de que los expedientes han sido remitidos a Secretaría Ejecutiva para su aprobación oficial. Este oficio o nota será la constancia de fin de proceso para aprobación del producto.

Entregable 3: Documento técnico que sistematice lo realizado durante la revisión hasta la aprobación con aval de la Delegación Regional del CONAP de al menos 5 Planes Maestros. Archivo con carpetas individuales de cada Plan Maestro, con los documentos revisados, entregados a CONAP y copia de aval por la oficina regional de CONAP.

4.4 Producto 4: Informe final que sistematice lo trabajado para cada expediente y con el aval de las Delegaciones Regionales de CONAP de los 7 Planes Maestros restantes

Actividad 4.1: Revisión e incorporación de observaciones en documentos de planes maestros. Atender las observaciones y vacíos de información que los equipos del CONAP identifiquen en los 7 Planes Maestros. Coordinará con el equipo del Proyecto, la ARNPG (los propietarios) y las Municipalidades para completar los vacíos de información.

Actividad 4.2: Entrega de documento corregido a la Delegación Correspondiente de CONAP. El consultor deberá facilitar o coordinar con los Técnicos Municipales y/o Propietarios de RNP para ingresar la versión final de los expedientes. Luego de entregados los Delegados Regionales de CONAP emitirán un oficio al consultor de constancia de que los expedientes han sido remitidos a Secretaría Ejecutiva para su aprobación oficial. Este oficio o nota será la constancia de fin de proceso para aprobación del producto.

Actividad 4.3: Informe final acumulativo

El consultor presentará un informe final con los avances acumulativos y finales donde se evidencie la atención a las enmiendas y el aval de las delegaciones regionales de CONAP para aprobación de los Planes Maestros.

Entregable 4: Documento técnico que sistematice lo realizado durante la revisión hasta la aprobación con aval de la Delegación Regional del CONAP de 7 Planes Maestros restantes. USB con carpetas individuales de cada Plan Maestro, con los documentos revisados, entregados a CONAP y copia de aval por la oficina regional de CONAP.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala”, brindará la documentación sobre los Planes Maestros y asesoría necesaria durante el desarrollo de la consultoría, a los cuales sumará documentos normativos vinculados a la realización de planes maestros².

² Documentos a consultar: 1. Lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del SIGAP; 2. Guía para la elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes para el SIGAP; 3. Manual de rotulación del SIGAP; 4. Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de planes operativos anuales-POAs-de áreas protegidas del SIGAP; 5. Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo 220-2011. Otros documentos de relevancia emitidos por el CONAP en temas de turismo sostenible, manejo de visitantes y administración conjunta.

6. Ubicación de el/la Contratista Individual

El Proyecto no ofrece dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual. Éste deberá coordinar visitas y jornadas de trabajo presencial en las oficinas del CONAP y de ARNPG y trabajo desde casa. El Contratista Individual deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias y áreas protegidas para fines de visitas a territorio.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso.

El/la Contratista Individual deberá presentar los informes de los productos a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para su revisión y aprobación final, luego de ser revisados y aprobados por el administrador/unidad municipal y avalados por la contraparte de CONAP.

8. Duración de la consultoría

El contrato para la realización de la consultoría se firmará por un periodo de ocho (8) meses, considerando el último mes para trámites administrativos del pago final. Por lo que la consultoría se deberá realizar en un período máximo de siete (7) meses calendario, durante el año 2024 y 2025. Se estiman 120 días efectivos de trabajo de los cuales se estiman 24 días para visitas de campo, Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto.

9. Lugar de destino

Los trabajos se realizarán en las municipalidades y Reservas Naturales Privadas. Se entregarán los expedientes en las delegaciones correspondientes de CONAP (Dirección Regional de Altiplano Occidental, Dirección Regional de Altiplano Central y Dirección Regional Metropolitana). Las visitas a campo serán coordinadas con el Proyecto a través de los Coordinadores de Campo Regionales de la UCP y con los propietarios de las Reservas Naturales Privadas.

10. Responsabilidades y actividades

El/la Contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades complementarias a las indicadas en el punto 4 de los presentes Términos de Referencia:

- ✓ Realizar su trabajo en apego al marco de coordinación técnico-administrativa establecida entre el Proyecto y el Conap y otros actores que se identifiquen durante el proceso.
- ✓ Recopilar información bibliográfica de calidad científica y plenamente respaldada.
- ✓ Sostener reuniones con el equipo de proyecto.
- ✓ Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por el Conap y la Coordinación del Proyecto.
- ✓ Conformar un archivo físico y electrónico que evidencie el orden del proceso y que permita tener acceso a toda la documentación relacionada con la consultoría.
- ✓ Sistematizar los resultados de implementación de la investigación que impulsa el Proyecto.

- ✓ Coordinar visitas de campo cuando sea necesario para atender enmiendas o requerimientos de Conap.
- ✓ De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo entre las partes involucradas (UCP y el/la Contratista Individual), mientras que las mismas no retrasen las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

11. Productos Esperados y entregables

Se esperan cuatro (4) entregas de productos. Cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto en formato digital al correo electrónico cadnavolcanica.gt@gmail.com conteniendo los informes de cada entrega en versión Word y PDF. Los anexos deben ser ordenados en carpetas, como mapas en versión PDF, JPG y shape, fotografías, listados de asistencia, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas. Incluir levantamiento de mapas en formato de capas (shape, shp, csv.) de ser necesario.

Cuadro de Productos y tiempos de entrega de entregables.

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato para revisión de la UCP	Revisión y devolución de documentos corregidos	Fecha de entrega Producto Final aprobado por la UCP
1.	Producto 1: Primer informe de entrega de al menos 5 Planes maestros a CONAP. <i>Documento técnico que sistematice el proceso de revisión y ajuste de al menos 5 Planes Maestros entregados a CONAP (entregable 1).</i>	1.5 meses	1 mes 3 semanas	2 meses
2.	Producto 2: Segundo informe de entrega de 7 Planes maestros a CONAP <i>Documento técnico que sistematice el proceso de revisión y ajuste de los 7 Planes Maestros restantes entregados a CONAP (entregable 2).</i>	2.5 meses	2 meses 3 semanas	3 meses
3.	Producto 3: Tercer informe de 5 Planes Maestros con aval de Delegaciones Regionales de CONAP. <i>Documento técnico que sistematice lo realizado durante la revisión hasta la aprobación con aval de la Delegación Regional del CONAP de al menos 5 Planes Maestros (entregable 3). Documentos de los 5 planes Maestros y el aval correspondiente.</i>	4 meses	4.5 meses	5 meses
4.	Producto 4: Informe final que sistematice lo trabajado para cada expediente y con el aval de las Delegaciones Regionales de CONAP de los 7 Planes Maestros restantes <i>Documento técnico que sistematice lo realizado durante la revisión hasta la aprobación con aval de la Delegación Regional del CONAP de 7 Planes Maestros (entregable 4).</i>	6 meses	6.5 meses	7 meses

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato para revisión de la UCP	Revisión y devolución de documentos corregidos	Fecha de entrega Producto Final aprobado por la UCP
	<i>USB con carpetas individuales de cada Plan Maestro, con los 12 documentos revisados, entregados a CONAP y copia de aval por la oficina regional de CONAP.</i>			

12. Perfil requerido

Académicas:

- ✓ Título de Licenciado en Biología, Ingeniería en Recurso Naturales, Forestal, Agronomía o similar (verificable).
- ✓ Estudios de postgrado en temas de recursos naturales, áreas protegidas, vida silvestre, agricultura sostenible, sistemas agroforestales u otros similares (verificable).

Experiencia:

- ✓ Mínimo dos (2) experiencias en procesos de formulación o actualización de Planes Maestros en áreas protegidas (verificable).
- ✓ Mínimo dos (2) años de experiencia en la zona del altiplano, que evidencia trabajo y conocimiento de las dinámicas sociales y ambientales de la misma (verificable).
- ✓ Mínimo cinco (5) años de experiencia en trabajo participativo vinculado a recursos naturales entre instituciones públicas, no gubernamentales y comunidades (verificable).
- ✓ Mínimo tres (3) publicaciones o informes técnicos realizados sobre estudios o investigación científicas que demuestren alta calidad de trabajo (verificable).

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Compresión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

Cuadro de Productos y porcentajes de pago

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega versión final del Producto aprobado por la UCP	Porcentaje de Pago
1.	Producto 1: Primer informe de entrega de al menos 5 Planes maestros a CONAP. <i>Documento técnico que sistematice el proceso de revisión y ajuste de al menos 5 Planes Maestros entregados a CONAP (entregable 1).</i>	2 meses	15%
2.	Producto 2: Segundo informe de entrega de 7 Planes maestros a CONAP <i>Documento técnico que sistematice el proceso de revisión y ajuste de los 7 Planes Maestros restantes entregados a CONAP (entregable 2).</i>	3 meses	25%
3.	Producto 3: Tercer informe de 5 Planes Maestros con aval de Delegaciones Regionales de CONAP. <i>Documento técnico que sistematice lo realizado durante la revisión hasta la aprobación con aval de la Delegación Regional del CONAP de al menos 5 Planes Maestros (entregable 3). Documentos de los 5 planes Maestros y el aval correspondiente.</i>	5 meses	25%
4.	Producto 4: Informe final que sistematice lo trabajado para cada expediente y con el aval de las Delegaciones Regionales de CONAP de los 7 Planes Maestros restantes <i>Documento técnico que sistematice lo realizado durante la revisión hasta la aprobación con aval de la Delegación Regional del CONAP de 7 Planes Maestros (entregable 4). USB con carpetas individuales de cada Plan Maestro, con los 12 documentos revisados, entregados a CONAP y copia de aval por la oficina regional de CONAP.</i>	7 meses	35%

* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

NOTA: Estos porcentajes de pago no se pueden modificar

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. “Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”.

14. Recomendaciones para la presentación de la oferta

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

14.1 Documento Integrado 1: Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a. Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b. Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem c.
- c. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.
- d. *Propuesta Técnica*.

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

e. *Propuesta económica*

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. Los costos de los talleres no deben ser incluidos, esos se pagarán directamente por el Proyecto.

14.2 Documento Integrado 2: Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso):

- i. Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- ii. Copia de DPI (documento de identificación).
- iii. Copia de RTU actualizado a 2024
- iv. Copia de la constancia de colegiado activo
- v. Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).

- vi. Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-26-2024 2024_Nombre_Apellido** a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar el **miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas, en dos archivos integrados PDF multipágina**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con esta condición, NO se considerarán para el proceso.

15. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se describen todos los criterios que se utilizarán para la evaluación de las manifestaciones de interés.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimo requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Criterios	Puntuación
Licenciatura en Biología, Ingeniería en Recursos Naturales, Forestal, Agronomía o similar (verificable).	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU actualizado a 2024	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados de aceptación (última página)	CUMPLE/NO CUMPLE

- c) **Evaluación Curricular (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Formación académica	Estudios de posgrado en temas de Recursos Naturales, áreas protegidas, vida silvestre, agricultura sostenible, sistemas agroforestales u otros similares (verificable).	N/A	10	10
Experiencia	Mínimo dos (2) experiencias en procesos de formulación o actualización de Planes Maestros en áreas protegidas (verificable).	5 o más experiencias	20	60
		3-4 experiencias	16	
		2 experiencias	12	
	Mínimo dos (2) años de experiencia en la zona del altiplano, que evidencia trabajo y conocimiento de las dinámicas sociales y ambientales de la misma (verificable).	5 o más años	10	
		3-4 años	8	
		2 años	6	
	Mínimo cinco (5) años de experiencia en trabajo participativo vinculado a recursos naturales entre instituciones públicas, no gubernamentales y comunidades (verificable).	8 o más años	20	
		6-7 años	16	
		5 años	12	
	Mínimo tres (3) publicaciones o informes técnicos realizados sobre estudios o investigación científicas que demuestren alta calidad de trabajo (verificable).	7 o más publicaciones	10	
4-6 publicaciones		8		
3 publicaciones		6		
Propuesta Técnica	Plenamente armónica con los Términos de Referencia y con sólido nivel técnico. Presenta propuesta metodológica que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación de la técnica en el alcance de resultados.	N/A	20	20
	Armónica con los Términos de Referencia y técnicamente aceptable. Presenta propuesta metodológica que demuestra conocimiento y aplicación de la técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	N/A	15	
	Armónica con los Términos de Referencia, pero técnicamente débil. Débil propuesta metodológica que demuestra débil aplicación de la técnica en el alcance de resultados.	N/A	10	
	No armónica con los Términos de Referencia y técnicamente débil. Propuesta metodológica y aplicación de la técnica débil o fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia.	N/A	00	
Cronograma de trabajo	Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido.	N/A	00	
TOTAL				100=70%

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.
- e) Una vez seleccionado un Contratista Individual será notificado vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

16. Aprobación de Términos de Referencia

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Directora del Proyecto



17. Aceptación de él/la Contratista Individual

Acepto que los Términos de Referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre:

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente:
cadenavolcanica.gt@gmail.com